

El poder representado en el panóptico y la construcción de la sociedad disciplinaria

MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO GUERRERO*

Resumen

El presente trabajo aborda uno de los temas imprescindibles estudiados por el filósofo francés Michel Foucault: el poder; a través de éste se adquiere control sobre la creciente población que se convertía en una fuerza productiva (capitalismo); en este contexto vigilar y organizar se consolidaron como los objetivos principales del aparato llamado Estado. El cuerpo, la sexualidad y la economía tomaron un papel decisivo dentro de la sociedad, al igual que la introducción de las instituciones del poder disciplinario.

Palabras clave: poder, poder disciplinario, panóptico, sociedad disciplinaria, normatividad.

Abstract

This work approach one essential topic in thought of Michel Foucault and is the power. This take a form and time the control ove increasing population that turn in produce power (capitalism), organize and supervise was change in the main goal of instrument know as State, body, sexuality and economy take it a decisive roll in to society, same form that introduction of power discipline insitution.

Keywords: *power, panopticon, disciplinary power, disciplinary society, regulations.*

* Licenciada en filosofía, estudiante de la maestría en ética por parte del Instituto de Estudios sobre la Universidad, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Introducción

El pensamiento de Michel Foucault es el legado de una inacabada interrogante y una incesante búsqueda de aquello que parece no responderse. Sus juicios una mirada profunda acerca de cómo el ser humano moderno se construye, así como sobre la creación de sistemas, discursos y técnicas que llevan al sujeto a observarse, analizarse, descifrarse, reconocerse en un dominio de saber, es decir, las formas que hacen que el sujeto se convierta en objeto de sí mismo.

Este constructo del ser humano, según Foucault, puede ser visto desde diferentes ámbitos, como la cárcel (observar, vigilar, controlar), o la sexualidad (confesión, psicoanálisis); sin embargo, su similitud radicaría en que en ambos contextos los derechos humanos están determinados por una institución.

No sólo las monarquías de la época clásica desarrollaron grandes aparatos de Estado –ejército, policía, administración fiscal–, sino todo en esta época tuvo lugar la instauración de lo que podría llamarse una nueva “economía” de poder, es decir, unos procedimientos que permiten hacer circular efectos de poder de un modo a la vez continuo, ininterrumpido, adaptado, e “individualizador” en el cuerpo social entero (Foucault, 2008: 147-148).

¿Cuáles han sido los procesos por los cuales el sujeto se constituye para sí y actúa sobre los demás? El trazo distintivo de estos procesos han sido las relaciones de poder; en el estado soberano la relación era entre monarca y súbdito, en la actualidad esta relación se ejerce por medio de las instituciones que componen el aparato llamado Estado, además de otro tipo de instituciones que integran la sociedad.

Estas relaciones de fuerza son complejas y diversas, no se encierran en un concepto clásico como el que Carlos Marx manifestó, al proponer al poder como algo negativo o represivo y que se desprende de la superestructura (las condiciones materiales de la sociedad son las que deciden cómo pensamos), o en el sentido jurídico liberal de

los siglos XVII y XVIII, donde se consideraba un contrato, a través del cual el súbdito cedía al soberano el poder para controlar su vida y su muerte (le daba derechos al sujeto que siempre lo limitaban); actualmente, estos conceptos no dan cuenta de lo que es el poder en nuestra sociedad.

En el occidente –y éste es el gran aporte foucaultiano– el sujeto se constituye a través de reglas de disciplina que castigan al cuerpo: “La disciplina es un principio de control de la producción del discurso. Ella le fija sus límites por el juego de una identidad que tiene la forma de una reactualización permanente de reglas” (Foucault, 2014: 38); en nuestra modernidad la disciplina se representa, no por la relación monarca-súbdito, sino por la relación de fuerza que existe entre padre-hijo, hombre-mujer, patrón-empleado, médico-paciente, gobernante-ciudadano, psiquiatra-enfermo mental, normal-anormal, profesor-alumno; estas relaciones complejas y diversas se organizan en una totalidad.

El hombre es un abanico de relaciones con lo otro y los otros; estos comportamientos predestinados por un conjunto de normas y sanciones determinan, estructuran, esquematizan la existencia general del hombre.

La finalidad del presente trabajo es acercarnos y reflexionar sobre lo que Foucault llama poder o relación de fuerza, ya que es la base de nuestro existir, de la conducta y del pensamiento; es la construcción de un sistema social, así como de los principios y las reglas que se han aplicado por parte de las instituciones, sobre todo del sistema político-económico, debido a que legitiman el poder; pero también esta relación de fuerza se halla presente en el campo del saber que lo vuelven a legitimar en diversas disciplinas y sus diferentes instituciones.

Pienso igualmente de qué manera las prácticas económicas, codificadas como preceptos o recetas, eventualmente como moral, ha pretendido desde el siglo XVI fundarse, racionalizarse y justificarse sobre una teoría de las riquezas y de la producción; pienso además en cómo un conjunto tan prescriptivo como el sistema penal ha buscado sus

cimientos o su justificación, primero naturalmente, en una teoría de derecho, después, a partir del siglo XIX, en un saber sociológico, psicológico, médico, psiquiátrico: como si la palabra misma de la ley no pudiese estar autorizada en nuestra sociedad más que el discurso de la verdad (Foucault, 2014: 23).

La producción de discurso por parte de las instituciones y de los saberes es lo que Foucault problematiza y, en este sentido, la revisión histórico-política acerca del poder es imprescindible, porque no se puede dejar de lado esta situación que hoy nos enfrenta con la disolución de reglas que orienta el conducir del hombre: “supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, 2014: 14).

Nuestra sociedad hoy podría clasificarse en diversas sociedades (economista, política, tecnológica y cultural), empero todas ellas terminan en un protocolo punitivo (castigar, imponer y purificar), que va directamente no sólo a la conciencia del ser humano, su alma o pensamiento; sobrepasando siempre sus derechos humanos (los más elementales).

El “derecho” a la vida, al cuerpo, a la felicidad, a la satisfacción de las necesidades; el “derecho”, más allá de todas las presiones o “alienaciones”, a encontrar lo que uno es y todo lo que uno puede ser, este “derecho” tan incomprensible para el sistema jurídico clásico, fue la réplica política a todos los nuevos procedimientos de poder que, por su parte, tampoco dependen del derecho tradicional de la soberanía (Foucault, 2000: 175-176).

Así, el presente trabajo aborda tres temas: el primero está enfocado en el concepto de *poder* que acuñó Foucault; el segundo, reflexiona sobre el poder disciplinario que se legitimó dentro del panóptico (cárcel) y, finalmente, cómo las sociedades adoptaron este modelo.

El concepto de poder para Foucault

Dentro de la obra de Michel Foucault, el *poder* toma un giro novedoso y totalmente diferente, lo encierra en algo más que un simple significado de dominación de unos sobre otros, su propuesta va en que es un movimiento y no se encuentra únicamente dentro del Estado; es decir, todos padecemos el poder, no es exclusivamente opresivo y se ejerce, más que se posee.

El significado de *poder* para Foucault se dilucida dentro de la institución llamada cárcel, en donde se muestra cínicamente y de manera encarnizada, “al mismo tiempo es puro, está enteramente ‘justificado’, puesto que debe formularse enteramente en el interior de una moral que enmarca su ejercicio: su brutal tiranía aparece entonces como dominación serena del Bien sobre el Mal, del orden sobre el desorden” (Foucault, 2008: 28).

En su obra *Vigilar y castigar*, Foucault no sólo describe las condiciones en las que se manifiesta el poder (o las relaciones de fuerza), sino la forma en que se desarrolla la pena (sanción) dentro de la institución carcelaria; la estructura carcelaria y lo que conlleva (normas, reglas, vigilancia, rigurosos horarios y sanciones), será el modelo que adopte la sociedad para cualquiera de sus instituciones (escuelas, fábricas, hospitales, etcétera).

La reflexión filosófica de Michel Foucault acerca del poder, sus estrategias y el ámbito donde se desarrolla, no se encaminó sobre la teoría del Estado como manifestación de éste, que se origina dentro de la Edad Media y con el derecho romano, ya que ambas giran en torno a la monarquía y han desempeñado diversos papeles:

1. Han servido para la creación de un sistema feudal.
2. Sirvió para la construcción de las monarquías administrativas.
3. Instrumento de lucha política entre los siglos XVI y XVII.
4. Creación de las monarquías parlamentarias.

La importancia de la teoría de la soberanía radica en que es el antecedente para la creación del “poder disciplinario”; sin embargo,

para Foucault, no es ésta en donde se centra el poder o se origina ni en las concepciones clásicas del poder, como lo es el sentido liberal de los siglos XVII y XVIII que se manifiesta en el contrato social como algo que el individuo cede al soberano, es una posesión que se da a cambio de derechos (que lo limitan); mientras que el sentido marxista ve al poder como algo opresivo y se desprende de la superestructura (las condiciones materiales de la sociedad son las que deciden cómo pensamos). Estas posturas no dan clara cuenta de lo que es el poder y lo mantiene siempre en un aspecto negativo y opresivo.

El poder no se posee, se ejerce. No es una propiedad, es una estrategia: algo que está en juego. Sus efectos no son atribuibles a una apropiación, sino a dispositivos de funcionamiento. Dispositivos que no son unívocos, sino coyunturales (el poder no tiene finalidad ni sentido), dispositivos que siempre pueden ser invertidos en un momento dado (Foucault, 2008: 10).

Foucault marca una de las características más importantes del poder, “se ejerce”, es decir, está en movimiento, no es más que la relación de fuerza de un individuo sobre otro (otros) y no se concentra en un solo lugar. Por ello, nuestro autor rompe con las concepciones clásicas que no son capaces de hacernos comprender el funcionamiento del poder; éstas se mantendrán vigentes porque cumplen con una función ideológica-política y porque es el modelo jurídico del Estado monárquico.

Frente a esas concepciones, Foucault comienza su estudio hacia un nuevo enfoque que implica esclarecer los mecanismos y dejar a un lado la manera negativa en que se ve.¹

Hay que admitir más bien que el poder produce saber (y no simplemente favoreciéndolo porque lo sirva o aplicándolo porque sea útil),

¹ El poder en Michel Foucault tiene un talante positivo, produce cosas, sujetos, conductas, conocimiento, instituciones, formas de verdad.

que poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder (Foucault, 2005: 34).

Para Foucault el sujeto occidental se construyó a través de reglas de disciplina que afectan al cuerpo-alma, surgidas en ámbitos diferentes como la cárcel, permitiendo a las autoridades vigilar, controlar y crear reglas para el sujeto que se supone debe ser normal; por otro lado, es más importante preguntarse ¿cómo se ejerce el poder?

El sujeto mantiene relaciones de poder porque éste implica una situación estratégica en una sociedad determinada; porque en todas partes el poder se ejerce sobre la existencia cotidiana, impone una individualidad y una verdad en la cual nos debemos reconocer y, tal vez lo más importante, nos convierte en sujetos.

Según Foucault, la palabra sujeto designa dos cosas: “Sujeto sometido a otros a través del control y la dependencia, y el sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo. Ambos significados sugieren una forma de poder que subyuga y somete” (Dreyfus y Rabinow, 1998: 231).

El poder para Foucault pone en juego las relaciones entre los seres humanos, sólo existe cuando se ejerce sobre los sujetos y es una forma de acto que influye sobre nuestros comportamientos, acciones que hacen de la existencia un límite, engaño, pasión, toda una lucha con nosotros mismos. El poder lo padecemos todos, siempre está en movimiento, no se comparte, ni se hereda, no es el Estado, “sólo se ejerce en acto”. Es una relación de fuerzas, desiguales y móviles, es por ello que entre el gobernante y el ciudadano existe una desigualdad de fuerzas, “guerra perpetua” que crea el desequilibrio entre las fuerzas, pero después de todo, ésta se ejerce sobre sujetos libres; por el contrario el sujeto que está dominado no puede desplazarse, no tiene libertad, pues la dominación no supone sujetos libres.

a) *El poder institucionalizado en el panóptico*

Con la publicación de su libro *Vigilar y castigar*, Foucault (1975) analiza las condiciones en las que se manifiesta el poder (o las relaciones de fuerza), la forma en que se desarrolla la penalidad (sanción) dentro de la institución carcelaria (panóptico) y el cambio en la forma de castigar a los infractores; siendo la primera forma de castigo o tecnología de castigo, el monárquico, que consistía en reprimir a la población mediante la tortura y las ejecuciones públicas; el segundo tipo de castigo es la práctica hasta nuestros días: el castigo disciplinario.

Su libro comienza con los suplicios a los que eran sometidos los prisioneros, donde los castigos no son más que parte del espectáculo del sufrimiento humano y, al mismo tiempo, una demostración del poder del soberano sobre sus súbditos; en los suplicios siempre se buscaba el castigo al cuerpo de diversas formas; sin embargo, este espectáculo causó el despertar de una conciencia sobre el dolor del castigado, convirtiéndose en un acto grotesco ante las miradas de los espectadores.

Así, esta forma de escarmentar a través del cuerpo, con el paso del tiempo desapareció llegando una época de cambios, proyectos de reforma, una nueva teoría de la ley y el delito, donde se planteó otra forma de sanción que ya no era tan inhumana, se consideró a la moral y al derecho como la nueva justificación del castigo, esto dio la oportunidad de ejercer otras formas de expiación, más sutiles y a la vez eficientes; el proceso penal fue aplicable más al alma que al cuerpo. Se trataba del “poder disciplinario”,² se castiga a aquella persona que dañara a la sociedad (y no al soberano), es decir, aquel sujeto que cometía un delito en contra de la sociedad ingresaba a un sistema

² El concepto de *disciplina* en Foucault alude a dos términos, 1. Formas discursivas de control en la producción de discursos nuevos (saber), 2. Conjunto de técnicas, donde el sistema de poder tiene como fin la singularidad de los individuos (poder); la disciplina dentro de una institución (llámese cárcel, hospital, escuela, fábrica etc.). Es el procedimiento sobre el control social, basado en rigurosos horarios, ritmos corporales, normas estrictas donde se ejercen relaciones de fuerza y extracción de saberes.

penitenciario que se resumió en la vigilancia y el control del cuerpo, de la conducta; la disciplina actuaba en el sujeto como castigo y mecanismo de normalización, dentro de estas instituciones se hace uso de rigurosos horarios y estrictos reglamentos con el fin de corregir al sujeto, reintegrarlo y hacerlo útil a la sociedad.

Las instituciones disciplinarias han secretado una maquinaria de control que ha funcionado como un microscopio de la conducta; las divisiones tenues y analíticas que han realizado han llegado a formar, en torno de los hombres, un aparato de observación, de registro y de encauzamiento de la conducta (Foucault, 2005: 78).

El panóptico de Jeremy Bentham se concibe como un modelo disciplinario, figura arquitectónica diseñada de tal manera que el prisionero esté vigilado de forma continua, esto es lo que garantiza el éxito y el funcionamiento automático del poder, todo se ve, todo se presencia al transcurrir el día o la noche; hay unos ojos que acechan, que vigilan a la distancia, haciendo que el preso adopte una actitud y comportamiento normalizador, impuesto por el poder disciplinario, por la constante vigilancia que se hace sobre el sujeto, penetrando su intimidad, rompiendo con su privacidad, aniquilando su comportamiento de antaño y forjando uno nuevo que se guie de acuerdo con las reglas establecidas dentro de la institución; el prisionero se vigila a sí mismo, pero también es sometido a vigilancia el cuerpo que administra, aplicando su función en un tiempo y espacio determinado sobre un sujeto, una propuesta eficaz para el funcionamiento de la sociedad.

El sueño de Bentham, el panóptico en el que un solo individuo podría vigilar a todo el mundo, es en el fondo el sueño, o mejor dicho, uno de los sueños de la burguesía (porque ha soñado mucho). Este sueño lo realizo. Tal vez no lo ha realizado bajo la forma arquitectónica que Bentham decía a propósito del panóptico: es una forma de arquitectura, por supuesto, pero es sobre todo una forma de gobierno; es para el espíritu. Veía en el panóptico una definición de las formas del ejercicio del poder (Foucault, 2008: 77).

La tarea emprendida por la institución penitenciaria tuvo como fin la readaptación del delincuente y su reubicación dentro de la sociedad; sin embargo, esto no fue como se esperaba, pues si la institución deseaba un cambio dentro de la conducta y pensamiento del sujeto, éste se logró a favor de un factor negativo.

Por supuesto que la teoría del crimen, la teoría del delincuente, ha cambiado. Se ve aparecer en la segunda mitad del siglo XVIII, la idea de que el delincuente es el enemigo de toda la sociedad. Pero esto no basta para explicar los cambios profundos de la práctica real de la penalidad. Lo que me parece más fundamental todavía es ese poner vigilancia a la población plebeya, popular, obrera, campesina. La puesta bajo vigilancia general continua, por las nuevas formas de poder político. El verdadero problema es la policía (Foucault, 2008: 77).

La institución penal se convirtió en una escuela de aprendizaje para los delincuentes que salen graduados como grandes criminales, así la prisión se convierte en un engranaje del poder dominador, pero ¿cuál es el papel que ocupa el delincuente? Asimismo, hizo que ciertos sectores se beneficiaran, haciendo crecer su capital, el delincuente ofreció a estos el dominio sobre otros a través de la violencia, así que el robo, el secuestro, el tráfico de drogas es el reflejo funcional del delincuente dentro del sistema. A esto le podemos sumar la participación activa de la institución llamada policía que no sólo colabora con la delincuencia, sino que en los últimos tiempos se ha convertido en una fuerza activa, la unión policía-delincuente es un factor que se percibe dentro de cualquier sociedad.

Para Foucault es en la prisión donde se dan las condiciones o los medios adecuados para hacer grandes delincuentes:

En fin, la prisión fabrica indirectamente delincuentes al hacer caer en la miseria a la familia del detenido “La misma sentencia que envía a la prisión al jefe de familia, reduce cada día que pasa a la madre a la indigencia, a los hijos al abandono, a la familia entera a la

vagancia y a la mendicidad. En este aspecto es en el que el crimen amenaza perpetuarse” (Foucault, 2005: 273).

Por lo tanto, la prisión se percibe como la institución que ejerce un poder normalizador sobre el sujeto-sujetos, esta norma es en realidad el proceso por el cual se regula, dirige y controla la vida del sujeto y la de toda la población, y así, como el poder en nuestra sociedad hoy se ejerce a través de esta normalización (vigilancia-control) –que se encuentra ligado a otros tipos de dispositivos, para Foucault igualmente “carcelarios” que están destinados también a corregir, curar, rehabilitar, apoyar al sujeto, pero siempre imponiendo este poder de normalizar, la locura, la sexualidad, la enfermedad–, la vida se aplica a favor no de una ley sino de una producción, la economía.

El panóptico se convierte en el esqueleto del poder disciplinario, “el panoptismo es el principio general de una nueva anatomía política cuyo objetivo y fin no son las relaciones de soberanía sino las relaciones de disciplina” (Foucault, 2005: 212); al final, las instituciones disciplinarias (escuelas, fábricas, hospitales, instituciones de trabajo) actúan bajo la lógica del panóptico, para garantizar que el sujeto se vuelva controlable, esto se logra a través de rigurosos horarios y estrictos reglamentos.

El panóptico trajo consigo sus propios fines un menor costo económico que no disminuye la intensidad del castigo (se hace más con menos); por lo tanto, el poder disciplinario es un efecto de vigilancia, por otra parte se logró la autovigilancia por parte del preso, para un mayor control y se convirtió en la “anatomía política” cuya finalidad es la consolidación de la disciplina; en él se hace posible la experimentación sobre los hombres, la experiencia de la transformación del sujeto.

“El panóptico es un lugar privilegiado para hacer posible la experimentación sobre los hombres, y para analizar con toda certidumbre las transformaciones que se pueden obtener de ellos” (Foucault; 2005: 207) Este nuevo sistema penitenciario sirvió para el estudio sobre los criminales y sus actos, convirtiéndose en objeto de un saber posible; así nace la psicología, la criminalística, las ciencias penales,

entre otras. Las ciencias humanas serán diversas, pero con un solo objeto de estudio: el ser humano.

El control no es sólo sobre el prisionero, también lo es sobre su cuerpo y el espacio en el que se encuentra; el panóptico puede utilizarse donde se requiera y somete a la población, los vuelve productivos y, sobre todo, observables, con esto se incrementa el control sin necesidad de llegar a la violencia.

b) La construcción de las sociedades disciplinarias

Los elementos que se conforman en una sociedad, para Foucault son: “múltiples relaciones de poder que atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social, y no puede disociarse ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso verdadero” (Foucault, 2006: 34), se ejerce el poder pero a través de la producción de la verdad, de hecho existe en toda sociedad y como válida una relación entre poder-derecho-verdad. La importancia de esta relación se encuentra en la constancia de su conexión; necesitamos la verdad, el poder nos obliga a producir verdad, nos somete y se convierte en ley; porque no sólo estamos obligados a tener un cierto modelo de conducta, vida, muerte, todo está en función de un discurso que lleva consigo el poder o reglas de poder.

Esta relación entre derecho y poder viene dada desde la Edad Media (la cual retomará el derecho romano y lo convertirá en un instrumento para la creación del poder monárquico), donde se comienza a dar un pensamiento jurídico que desarrolla en torno a él, un sistema de leyes que con el tiempo saldrá de control del poder real, y es aquí cuando se cuestionarán los límites del poder real y de su derecho. Dentro de este periodo de la Edad Media se legitima el poder real y al mismo tiempo se somete a normas; por lo tanto, este sistema de derecho encubre a la ley como instrumento de dominación.

Frente al estudio del derecho y su medio, es decir, el campo jurídico como conductores de técnicas o mecanismos de sometimiento que crean y penetran dentro de la sociedad, Foucault no analiza el

poder de una forma global sino a partir de sus formas más pequeñas: instituciones locales o regionales, donde esta relación de fuerza se concretiza, se van implantando y produciendo efectos, es decir, ¿cómo a través de estos efectos de poder el sujeto se va construyendo? Foucault vuelve a remarcar que el poder no es un bien, no es algo que se traspase y no está localizado ni en el Estado o las instituciones; va directamente al cuerpo, creando una tecnología que lo domina, penetra; el individuo se convierte en un efecto o consecuencia de poder.

En las sociedades soberanas el cuerpo es castigado, sometido a diferentes suplicios: cuerpos descuartizados, amputados, marcados, expuestos al espectáculo de la violencia, donde el castigo es la parte más oscura del proceso penal; el poder lo ejerce el rey y el ofendido que proclama lavar con sangre la ofensa hacia su persona, este suplicio con el tiempo desaparecerá, al igual que el castigo al cuerpo, el cual ya no se toca, pero a cambio de eso se buscan otros medios para hacerlo, estos castigos deben ser más efectivos: llegar a la conciencia del sujeto.

Con la desaparición de los suplicios como un mecanismo para castigar (alrededor de 1830-1848) llega una nueva etapa con el sistema penal. En esta nueva visión, los mecanismos modernos de la justicia se centran en el alma, al igual, comienza la creación de técnicas que actúen dentro del pensamiento y de la voluntad; los mecanismos que se crean los impone un sistema penal y el conjunto de leyes que determinan la sanción correspondiente. Este sistema empezó a funcionar por los grandes códigos de los siglos XVII-XVIII; la creación del Estado moderno se convirtió en un instrumento para la aplicación de estas leyes y se percibe como una forma de poder político que sólo busca el beneficio de una sola clase social, así como el regreso de su poder individualizador y totalizador.

Surge en nuestra sociedad la necesidad de guiar la conducta a partir de lo normativo, donde el poder no se ejerce de lado de la ley ni la soberanía, más bien de la norma, de un modelo o regla a seguir, que constituye nuestra individualidad. Esta normativización se refiere precisamente al proceso de regulación de la vida de los hombres y, por

consecuencia, de las poblaciones (bipolíticas), que describe el funcionamiento del poder, refiriendo:

1. Los actos y las conductas de los sujetos en un dominio que es de comparación, de diferenciación y de reglas a seguir.
2. Diferencia a los individuos con respecto de este dominio, considerado como una medida.
3. Mide en términos cualitativos y jerarquiza en términos de valor las capacidades de los individuos.
4. Impone una conformidad que se debe alcanzar, pues busca homogeneizar.
5. Traza la frontera de lo exterior.

Así, normativizar es otro sistema de vigilancia y control, ya que se centra en el criterio de la división de los sujetos (por ejemplo, de la medicina que divide lo normal de lo patológico), pero lo más importante es que, a través de ella, el ejercicio de poder se legitima, el cuerpo llega a ocupar un lugar destacado. “Pero el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cerca, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exige de él unos signos” (Foucault, 2005: 32).

El cuerpo es maleable, se le educa para que sea un “cuerpo dócil”, fácil de conducir, se le enseñan gestos, movimientos, actitudes; es decir, el cuerpo es disciplinado; las sociedades se convierten en sociedades disciplinadas aplicables en cualquier institución (escuelas, hospitales, fábricas, etcétera), utilizando a la policía como medio eficaz para la vigilancia de los individuos.

Para Foucault, la disciplina dentro de la sociedad tiene ciertas características que son:

1. El arte de la distribución: La disciplina deriva de la distribución de los individuos dentro de un espacio.
 - a) La disciplina a veces exige la clausura: es un lugar específico cerrado sobre sí mismo.

- b) El principio de clausura no es constante ni indispensable ni suficiente en los emplazamientos fundamentales: todo individuo tiene un lugar.
- c) La regla de los emplazamientos funcionales: crear espacios útiles.
- d) Dentro de la disciplina los elementos se sitúan en rango.

2. El control de la actividad

- a) El empleo de tiempo es una vieja herencia: se utiliza un estricto control del tiempo.
- b) La elaboración temporal del acto: el control de las actividades.
- c) El establecimiento de una correlación entre cuerpo y gesto, no basta con disciplinar al cuerpo con gestos, todo debe ser articulado en un tiempo.
- d) La articulación cuerpo-objeto es la relación o las relaciones que el cuerpo maneja con las cosas que manipula.
- e) La utilización exhaustiva: la búsqueda por no derrochar el tiempo, una economía del mismo.

3. La composición de fuerzas

- a) El cuerpo se transforma en una máquina.
- b) El tiempo debe ser para todos el mismo, de manera que todos se coordinen, y da buenos resultados tanto en el tiempo y con el objeto que se maneje.
- c) Todas las actividades realizadas por el sujeto deben ser dirigidas por un orden de mando.

Controlar las actividades del sujeto, medir su tiempo y dirigir sus actividades son las características que la disciplina impone al cuerpo, es hacerle sentir los efectos del poder disciplinario, éste ha tenido éxito dentro de la sociedad debido al uso de ciertos instrumentos que para Foucault son:

1. La vigilancia jerárquica. En el transcurso de la época clásica se crearon cuarteles, escuelas, talleres, donde se ejercía un control estricto de observación del sujeto.
2. La sanción normalizadora. Orden de los castigos establecidos por una ley o un reglamento que va dirigido a todos por igual.
 - a) El castigo disciplinario. Su función es reducir las desviaciones; castigar es ejercitar.
 - b) El castigo en la disciplina. El régimen del poder disciplinario utiliza cinco operaciones distintas, referir los actos, los hechos extraordinarios, las conductas similares a un conjunto y campo de comparación, espacio de diferenciación y el principio de una regla a seguir.
3. El examen. Combina las técnicas de la jerarquía y las sanciones que normalizan, hacen al sujeto también objeto de conocimiento y de poder.

El poder desde la Edad Media se presentaba en una forma lineal, se centraba dentro de una sola persona, el rey; sin embargo, dentro de las sociedades modernas (occidentales), se crea una nueva forma de poder que se va a caracterizar por la norma, excluir, someter, vigilar y organizar vida-población, que se ha convertido en una gran fuerza productiva y que dará auge al desarrollo del capitalismo; el cuerpo y la sexualidad se convierten en el objeto central, pues en ellos se manifiesta la salud, debilidad, fortaleza, enfermedad; es decir, es la base de la sociedad presente y futura.

Para la burguesía que tomó el control era necesario desaparecer al loco, delincuente, vagabundo porque se convertían en objetos perjudiciales para la gente sana-normal, pero sobre todo porque no eran productivos para la sociedad; en esta dominación burguesa los mecanismos de control se instalaron y actuaron en las escuelas, hospitales, etc., con los locos, los delincuentes, los indigentes que no

muestran interés por ellos, sino por la forma de control y dominación hacia ellos.

Este poder disciplinario es la forma que se encontró y encajó para hacer cumplir y respetar las normas o reglas en un determinado grupo; la finalidad de la sociedad moderna es tener una población dócil, pero productiva, que cumpla con determinadas normas. Así, el panóptico ha creado sus propios elementos para cumplir con dicho objetivo, el ejercicio del poder se economizó y se expandió, los efectos de la vigilancia se profundizaron para un mayor control sobre las poblaciones, penetrando en sus vidas, modificando sus conductas al domesticarlos y someterlos, obteniendo así una mayor estabilidad social y productiva; el panóptico es el modelo analógico para toda sociedad.

El poder pudo haber cambiado de forma (el suplicio), dejó de castigar físicamente al cuerpo, dejó de ser cruel en su acción, pero no lo es menos el poder de vigilar y disciplinar, el poder para Foucault desciende hondamente en el espesor de la sociedad, vivimos en sociedades disciplinadas, vigiladas; su forma deriva de varios procesos históricos como el económico, jurídico, político. Estos procesos conformaron nuestras subjetividades.

Conclusión

Foucault hace una larga reflexión acerca del poder, éste siempre ha estado presente en el mundo del hombre, es en la Edad Media donde se da una de las primeras tecnologías de castigo, la monarquía, la opresión que se imponía al pueblo mediante el espectáculo de las ejecuciones públicas, aunque esta forma de castigo o suplicio desaparecerá por las grandes reformas a la ley, no desaparece el hecho de seguir castigando a la creciente población que iba en aumento y que además se constituía como una gran fuerza productiva (capitalismo).

Se tenía que crear otra forma de castigar, de controlar para producir, es así como el castigo disciplinario se convierte en una técnica efectiva que va directamente al alma del sujeto; el poder se ejerce sobre los prisioneros (panóptico de Bentham), su estancia dentro de

la prisión es vigilada y controlada por rigurosos horarios por lo que la sociedad moderna retoma el modelo de vigilancia de esta institución carcelaria, para controlar y conocer sobre los sujetos.

Vivimos dentro de una prisión, encaminados a la normatividad; en el trabajo, la casa, fábrica, hospital, en toda institución estamos conectados por un sistema de vigilancia de unos sujetos por otros; somos el resultado de estas prácticas disciplinarias en donde el pánoptico no ha sido el único elemento que ha participado, existen otros factores, como el Estado que se convirtió en un poderoso aparato de vigilancia y controlador de las actividades del sujeto; cumplimos con normas establecidas para la convivencia con los otros, donde la policía se convirtió en un elemento coercitivo sobre la población, estos elementos se conjuntaron forzando a vivir dentro de un cierto modelo de vida, en el calabozo de la modernidad, prisión que se construyó desde hace mucho tiempo. En gran parte esto se debe a que tomamos a la razón como principio universal, todo se organiza, todo está bajo la lupa de la ciencia, todas las cosas se pueden explicar desde el ámbito de la ciencia, el hombre se convirtió en el principal objeto de estudio (médicos, psicólogos, científicos), crearon un dominio y un discurso científico.

En la actualidad no sólo nos enfrentamos al dominio del ser humano por el ser humano sino al sujeción de las instituciones que transgreden los derechos humanos, derechos que se convierten en asunto de una sociedad criticada y deshumanizada, somos individuos aparentemente libres, con ciertas igualdades y, sin embargo, existen ataduras reduccionistas de la vida.

El poder no es una institución, no se hereda, no se centra en una sola persona, el poder está en movimiento, es una relación de fuerzas que se centra en una forma estratégica dentro de la sociedad; el poder está en todas partes y reclama el derecho de vida-muerte que el soberano reclama, para convertir la vida en algo administrable y valioso (la pena capital, el genocidio, eutanasia).

Foucault lo llamará biopoder, un poder que actúa bajo la lógica de la normalización y la gestión de la vida; sin embargo, todo el trabajo de Foucault, no es el gran engranaje de esta maquinaria de

relaciones de fuerza, es un reclamo a esta modernidad que nos ha convertido en prisioneros, en objetos de estudio, heridas de historia y cultura.

Fuentes consultadas

Dreyfus, H. y Rabinow, P. (1988), *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM.

Foucault, Michel (2000), *Historia de la sexualidad*, México, Siglo XXI.

_____ (2005), *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI.

_____ (2006), *Defender la sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (2008), *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Madrid, Alianza.

_____ (2014), *El orden del discurso*, México, TusQuest Editores.